MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA SEGUIMIENTO DE LA AAPS AL CONTROL DE DESCARGAS INDUSTRIALES Y ESPECIALES Y LODOS AL ALCANTARILLADO SANITARIO – DIELAS POR PARTE DE LAS EPSA

La Paz, julio de 2020

Av. Mariscal Santa Cruz No. 1392, Edif. Cámara de Comercio, Piso 16
Teléfono Piloto: (591 -2) 2310801 / Fax: 2310554 / Casilla: 4245/ página web: http://www.aaps.gob.bo
La Paz – Bolivia

CONTENIDO

1. LISTA DE ABREVIACIONES 2
2. OBJETO 2
3. ALCANCE 2
4. MARCO NORMATIVO 2
5. RESPONSABLES Y FUNCIONES 2
6. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO 3
7. ANEXOS DEL MANUAL 3

1. LISTA DE ABREVIACIONES

AAPS: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico.

AAC: Autoridad Ambiental Competente

DIELAS: Descargas Industriales, Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario

EPSA: Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

RAR: Resolución Administrativa Regulatoria

2. OBJETO

Establecer procedimientos internos sistemáticos, ordenados y oportunos para el Seguimiento de la AAPS al Control de Descargas Industriales y Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario – DIELAS por parte de las EPSA.

3. ALCANCE

Los procedimientos internos identifican los servidores públicos, las Unidades, Jefaturas y Direcciones responsables de cada proceso y determinan los plazos en los que deben cumplir las tareas asignadas. Al efecto se considera las siguientes Direcciones y Jefaturas: Dirección Ejecutiva y Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos, Jefatura de Control Ambiental y Recursos Hídricos.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley SAFCO de Administración y Control Gubernamentales N° 1178
- Decreto Supremo N°071 que crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Resolución Administrativa Regulatoria AAPS Nº 546/2014 que aprueba la Guía para la elaboración de procedimientos técnicos y administrativos para descargas de efluentes industriales, especiales y lodos al alcantarillado sanitario.

5. RESPONSABLES Y FUNCIONES

- La Dirección Ejecutiva (DE) es responsable de firmar las notas oficiales de comunicación de procedimiento a seguir en el control de DIELAS a las EPSA y de requerimiento de información sobre dichas descargas.
- La DRA-RH identifica aquellas EPSA que requieren realizar el monitoreo de las descargas industriales sobre la base de los datos reportados en la planilla T-19 de sus informes semestrales y programa la emisión de notas con requerimientos específicos para el control de DIELAS a las EPSA. Realiza el análisis de la información proporcionada por las EPSA en los Formularios 1 y 2 y prepara informes técnicos con recomendaciones que son puestas en conocimiento de las EPSA precautelando que las descargas industriales no afecten la operación de su PTAR.

- La Autoridad Ambiental Competente ejerce su competencia en el marco de las disposiciones de la Ley N°1333, Ley de Medio Ambiente.

6. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

6.1. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO DE LA AAPS AL CONTROL DE DESCARGAS INDUSTRIALES Y ESPECIALES Y LODOS AL ALCANTARILLADO SANITARIO – DIELAS POR PARTE DE LAS EPSA

Descripción del Proceso	Responsable	Tiempo máximo (días hábiles)	Observación
1) Proceso de revisión de reportes anuales y semestrales de las EPSA hasta la notificación a aquellas identificadas con DIELAS y comunicación del procedimiento de seguimiento a generadores de descargas industriales	DRA-RH	11	
2) Proceso de recepción de notificación de la AAPS hasta remitir el formulario 1 con detalle de industrias seleccionadas para inspección	EPSA/DRA-RH	3	No se considera el tiempo que transcurre desde la recepción de la notificación por parte de la EPSA hasta la remisión de nota de respuesta a la AAPS con el formulario 1
3) Proceso de inspección a las unidades industriales seleccionadas hasta remitir el Formulario 2 requerido por la AAPS con resultados de análisis de calidad en los efluentes industriales	EPSA	(*)	No se considera el tiempo que transcurre desde la primera inspección por parte de la EPSA hasta la remisión de nota a la AAPS con el formulario 2
4) Proceso de recepción y evaluación de documentación enviada por la EPSA a la AAPS hasta recepción de notificación con resultados de evaluación por parte de EPSA, GAM y GAD	DRA-RH	10	
Total		**24**	

(*) Tiempo no cuantificable. La EPSA tiene fecha tope para reportar resultados según el cronograma de inspecciones propuesto

Ing. Evel Alvarez V°B° DRA-RH AAPS

7. ANEXOS DEL MANUAL

El presente Manual cuenta con 1 documento anexo, en el cual el procedimiento tiene detallada la actividad o proceso, el servidor público o la unidad responsable de la misma y los tiempos máximos en que debe desarrollarse dicha actividad. Asimismo, se presenta el flujograma correspondiente.

Ing. Jaime Conde V°B° A.A.P.S.

ANEXO

PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO DE LA AAPS AL CONTROL DE DESCARGAS INDUSTRIALES Y ESPECIALES Y LODOS AL ALCANTARILLADO SANITARIO – DIELAS POR PARTE DE LAS EPSA

Descripción del proceso	Responsable	Tiempo máximo (días hábiles)	Observación
INICIO			
1) Emite comunicado interno para programar el control de DIELAS por las EPSA según programación POA	DIRECTOR REGULACION AMBIENTAL EN RECURSOS HIDRICOS	1	Se considera un día para ambos procesos.
2) Recibe y deriva comunicado	JEFE CONTROL AMBIENTAL Y RECURSOS HIDRICOS		
3) Recibe y revisa reportes anuales y semestrales de las EPSA para identificar cuales reciben descargas de origen industrial y elabora el informe de análisis.	TÉCNICO DRA-RH	5	
4) Revisa informe, aprueba y valida las EPSA identificadas a notificar	JEFE CONTROL AMBIENTAL Y RECURSOS HIDRICOS	1	
5) Elabora notificaciones a EPSA identificadas con DIELAS y comunica el procedimiento de control a generadores de descargas industriales adjuntando Formulario 1 de cronograma de inspecciones y Formulario 2 de datos de las industrias	TÉCNICO DRA-RH	2	
6) Recibe, revisa, da Visto Bueno y deriva nota	JEFE CONTROL AMBIENTAL Y RECURSOS HIDRICOS	1	Se considera un día para ambos procesos.
7) Recibe, revisa, da Visto Bueno y deriva nota	DIRECTOR REGULACION AMBIENTAL EN RECURSOS HIDRICOS		
8) Recibe, firma nota y remite	DIRECTOR EJECUTIVO - AAPS	1	
9) La EPSA recibe notificación y formula el programa anual de control de DIELAS (exclusivamente para industrias)	EPSA	(*)	
10) La EPSA formula un cronograma de inspección y toma de muestras al efluente de las industrias seleccionadas	EPSA	(*)	El cronograma debe ser informado al GAM y al GAD y si corresponde la EPSA debe coordinar las inspecciones
11) La EPSA emite nota a la AAPS haciendo conocer el cronograma de inspecciones y las industrias seleccionadas utilizando el Formulario 1	EPSA	(*)	
12) Recibe y deriva nota de la EPSA con documentos adjuntos	DIRECTOR EJECUTIVO - AAPS	1	Los documentos adjuntos incluyen el Formulario 1
13) Recibe nota y deriva	DIRECTOR REGULACION AMBIENTAL EN RECURSOS HIDRICOS	1	Se considera un día para ambos procesos.
14) Recibe nota y deriva	JEFE CONTROL AMBIENTAL Y		

Ing. Evel A... V°B° DRA-RH AAPS

ING. JAIME CONEJO V°B° AAPS

Descripción del proceso	Responsable	Tiempo máximo (días hábiles)	Observación
	RECURSOS HIDRICOS		
15) Toma conocimiento del cronograma de la EPSA según Formulario 1	TÉCNICO DRA-RH	1	El proceso no amerita ninguna acción adicional por parte de la AAPS
16) Selecciona y comunica a Unidades Industriales seleccionadas el procedimiento de control de DIELAS	EPSA	(*)	
17) Si existen las condiciones para la inspección a la Industrias realiza la inspección con base en el cronograma elaborado. Si no están dadas las condiciones reprograma la inspección	EPSA	(*)	
18) Realiza la inspección con toma de muestra de aguas residuales de los efluentes Industriales y realiza el análisis de calidad correspondiente	EPSA	(*)	
19) Elabora reporte de resultados de análisis de laboratorio o verifica análisis de laboratorio externo contratado	EPSA	(*)	
20) Renueva o elabora y suscribe contratos o convenios con el Usuario Industrial	EPSA	(*)	
21) Recopila y remite documentación requerida por la AAPS en Formulario 2	EPSA	(*)	
22) Recibe y deriva nota con documentos adjuntos	DIRECTOR EJECUTIVO - AAPS	1	Los documentos adjuntos incluyen el Formulario 2
23) Recibe nota y deriva	DIRECTOR REGULACION AMBIENTAL EN RECURSOS HIDRICOS	1	Se considera un día para ambos procesos.
24) Recibe nota y deriva	JEFE CONTROL AMBIENTAL Y RECURSOS HIDRICOS		
25) Revisa documentación y Formulario 2 con resultados y elabora informe técnico de evaluación con base en los datos de dicho formulario enviado por la EPSA	TÉCNICO DRA-RH	3	
26) Revisa informe y si aprueba deriva a Director de la DRA. Si no aprueba vuelve a (25)	JEFE CONTROL AMBIENTAL Y RECURSOS HIDRICOS	1	
27) Revisa informe y si aprueba instruye elaboración de nota a la EPSA. Si no aprueba vuelve a (25)	DIRECTOR REGULACION AMBIENTAL EN RECURSOS HIDRICOS	1	
28) Elabora nota a la EPSA adjuntando informe técnico con conclusiones y recomendaciones	TÉCNICO DRA-RH	1	Si el caso lo amerita se solicita a la EPSA informar al GAM y al GAD
29) Recibe, revisa, da Visto Bueno y deriva notas	JEFE CONTROL AMBIENTAL Y RECURSOS HIDRICOS	1	Se considera un día para ambos procesos.
30) Recibe, revisa, da Visto Bueno y deriva notas	DIRECTOR REGULACION AMBIENTAL EN RECURSOS HIDRICOS		
31) Recibe, firma notas y remite a la EPSA	DIRECTOR EJECUTIVO - AAPS	1	
32) Recibe nota y toma conocimiento del informe técnico y aplica recomendaciones - Fin del Proceso	EPSA	(*)	Elabora notas al GAM y al GAD si la AAPS así lo recomienda

Descripción del proceso	Responsable	Tiempo máximo (días hábiles)	Observación
FIN			
Tiempo total empleado por la AAPS hasta la recepción por parte de la EPSA de la nota de seguimiento e informe técnico de la AAPS		24	No se toma en cuenta los tiempos de la EPSA

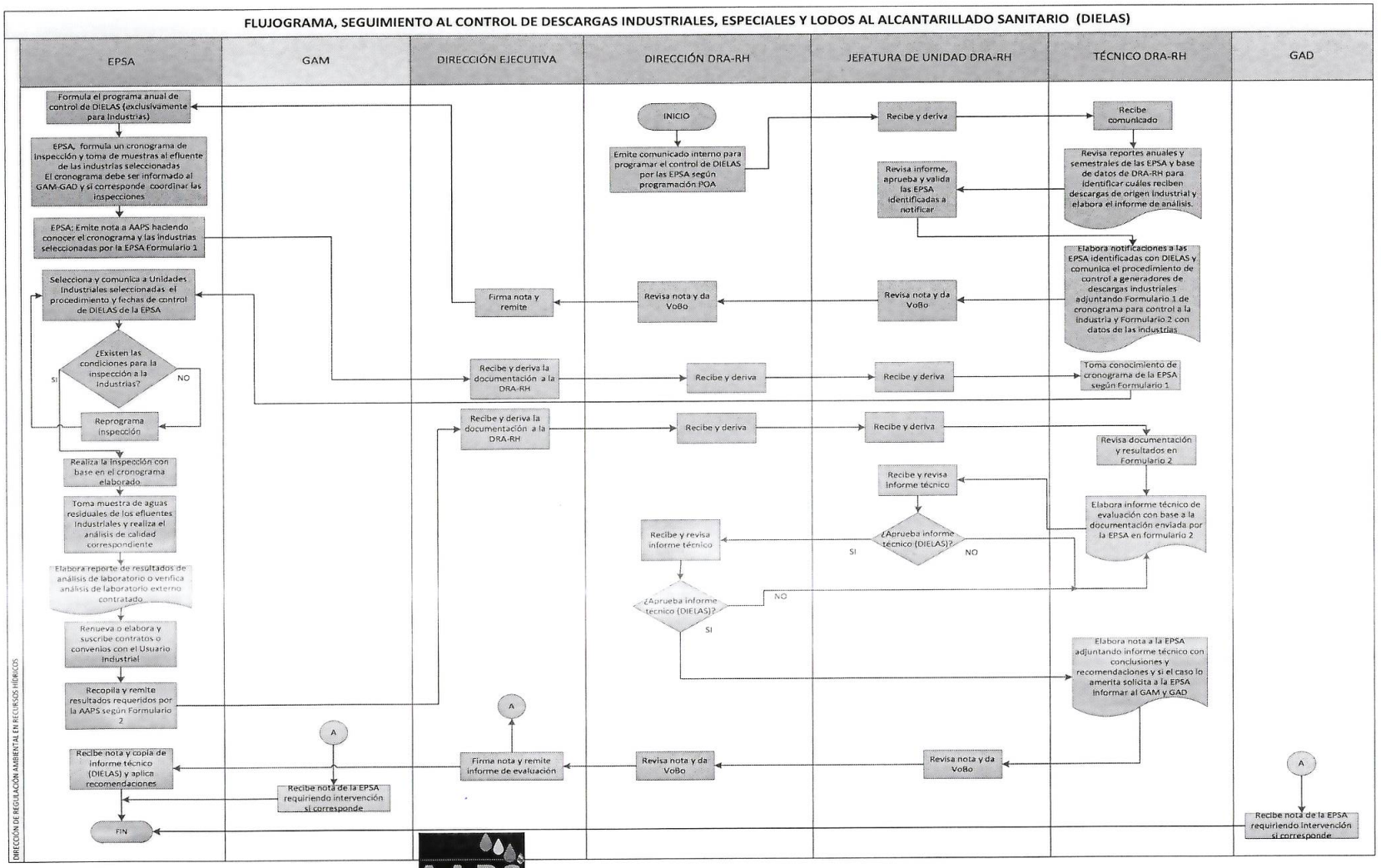
Ing. Evel A... V°B° DRA-RH AAPS

ING. L. F. PEÑARANDA R. V°B° AAPS

ING. JAIME CÓN... V°B° DNI A.A.P.S.

Av. Mariscal Santa Cruz No. 1392, Edif. Cámara de Comercio, Piso 16
Teléfono Piloto: (591 -2) 2310801 / Fax: 2310554 / Casilla: 4245/ página web: http://www.aaps.gob.bo
La Paz – Bolivia

FLUJOGRAMA, SEGUIMIENTO AL CONTROL DE DESCARGAS INDUSTRIALES, ESPECIALES Y LODOS AL ALCANTARILLADO SANITARIO (DIELAS)



Gobierno del Estado Plurinacional de BOLIVIA

AAPS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

MMAyA
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

FORMULARIO N° 1

INDUSTRIAS SELECCIONADAS PARA EL CONTROL DE DESCARGAS INDUSTRIALES AL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA EPSA

Planilla de selección de industrrias y cronograma previsto

N° de industria	Razon Social de la Industria (1)	Rubro industrial (2)	actividad principal (3)	Mes previsto para inspeccion y Control
1				
2				

LA EPSA DEBE DETALLAR LAS INDUSTRIAS SELECCIONADAS PARA EL CONTROL DE DESCARGAS INDUSTRIALES EN LA GESTION DE LA BASE DE DATOS REPORTADA EN LA PLANILLA DE SEGUIMIENTO REGULATORIO T-19

(1) Detallar denominacion de la industria

(2) Detallar el rubro industrial de acuerdo al RASIM

(3) Detallar la actividad proncipal (ej: Elaboracion de fideos..)

Ing. Evel Alvarez V°B° DRA-RH

L.E. PEÑARANDA R. DRA-HR V°B°

M.G. JAIME O. CONDORI A.A.P.S. V°B°

Gobierno del Estado Plurinacional de BOLIVIA

AAPS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

MMAyA Ministerio de Medio Ambiente y Agua

FORMULARIO N° 2

CONTROL DE DESCARGAS INDUSTRIALES AL COLECTOR SANITARIO DE LA EPSA

Planilla registro de información del control de descargas industriales realizado por la EPSA

N° de industria	Razon Social de la Industria (1)	Rubro industrial (2)	actividad principal (3)	Genera efluentes de aguas residuales de origen industrial (SI/NO) (4)	Cuenta con pretratamiento aguas residuales de origen industrial (SI/NO) (5)	Volumen de agua residual descargada al colector (promedio mensual) (Q=lts/seg) (6)	Resultados del analisis de parametros de control en las descargas de aguas residuales industriales en el efluente de la industria (7)					Cuenta la industria con convenio o contrato para la descarga de aguas residuales (SI/NO) (8)	Detallar el año de vigencia del convenio (9)
							DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	pH	SST (mg/l)	OTROS (*)		
1													
2													
3													
4													

LA EPSA DEBE REGISTRAR LA INFORMACION RECOPILADA Y PROCESADA EN EL CONTROL DE DESCARGAS REALIZADO A LAS INDUSTRIAS SELECCIONADAS EN EL CRONOGRAMA

(1) Detallar denominacion de la industria sellecionada en el cronograma

(2) Detallar el rubro industrial de acuerdo al RASIM

(3) Detallar la actividad proncipal (ej: Elaboracion de fideos..)

(4) Marcar con la denominacion SI o NO

(5) Marcar con la denominacion SI o NO

(6) Caudal medido a partir de un procedimiento de campo efectuado por la EPSA que proporciona como resultado el dato de caudal instantáneo en [l/s] o puede ser considerado promedio.

(7) Detallar el resultado de la concentracion determinada mediante analisis de laboratorio del efluente de la industria. Del parametro que no se realiza analisis especificar (no realizado)
(*) Si la EPSA realiza analisis de parametros adicionales según el tipo de rubro industrial, detallar las concentraciones (ejemplo curtiembre Cr-6 u otros que considere la EPSA)
Si la industria seleccionada no genera efluente industrial, no es necesario realizar analisis de calidad de las aguas residuales, el formulario se constituye en declaracion Jurada
Si la AAPS, requiere verificar alguna informacion de analisis de laboratorio de alguna industria, esta en la facultad de solicitar informacion de las planillas de analisis

(8) Detallar si la Industria cuenta (SI o NO) con convenio o contrato de descarga de las aguas residuales al colector publico de la EPSA, debera remitir un convenio para constancia
La AAPS, esta en la facultad de solicitar informacion del convenio que lo considere conveniente

(9) Detallar la vigencia del convenio indicando el ano de vigencia

Ing. Evel Angel V°B° DRA-RH AAPS

Firma
Nombre responsable tecnico de la EPSA
Cargo desempeñado en la EPSA

Firma
Nombre Gerente

Fecha de reporte de EPSA _____

Lic. F. Peñaranda R. DRA-RH V°B° AAPS

Ing. Jaime Cond V°B° AAPS